



VI OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA EN CASTILLA Y LEÓN

Fase Regional de clasificación para la X Olimpiada de Geografía de España

16 de marzo de 2019

Inscripciones hasta el 5 de marzo de 2019

Correo electrónico: olimpiada.castillayleon@geografos.org

Espacio informativo en la web: <http://cyl.geografos.org/es/olimpiadageografia.php>

OBJETIVOS:

La VI Olimpiada de Geografía en Castilla y León persigue fomentar el interés de los alumnos por esta ciencia, que se encuentra estrechamente ligada al territorio y que nos ayuda a conocer y comprender el mundo en el que vivimos, tanto el medio natural como las actividades humanas que se desarrollan en él.

ORGANIZACIÓN:

Está organizada por la Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos en Castilla y León y por los Distritos Universitarios que confirmen su participación en la X Olimpiada de Geografía en Castilla y León antes del 11 de enero de 2019.

PARTICIPANTES:

Pueden participar todos los alumnos matriculados en segundo curso de bachillerato que cursen la asignatura de Geografía en cualquier centro público, concertado o privado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, siempre que el Departamento de Geografía de su distrito universitario haya confirmado su participación en la X Olimpiada de Geografía de Castilla y León.

INSCRIPCIONES:

Los centros educativos interesados deben cumplimentar el impreso de inscripción que se adjunta a los departamentos previamente interesados, y se publicará en la Web de la Delegación Territorial a partir del día 15 de enero de 2019 (<http://cyl.geografos.org>).

Los alumnos que se presenten, en un número máximo de siete por centro, deberán ser avalados por un profesor de su centro de enseñanza, que actuará como tutor y tendrá la función de motivar y preparar al alumnado. Para registrarlos, la Delegación Territorial habilitará un formulario online, que facilitará la introducción de datos.

Las inscripciones de centros se deberán enviar por correo electrónico a la siguiente dirección olimpiada.castillayleon@geografos.org, hasta el día 5 de marzo de 2019.¹²

CELEBRACIÓN DE LA OLIMPIADA:

La celebración y participación en la Olimpiada de Geografía consta de dos fases. Una fase local y otra fase estatal.

1. PRIMERA FASE:

Celebración:

La olimpiada se celebrará el día 16 de marzo de 2019 a las 10:00 horas de forma simultánea en la sede cabecera de los Distritos Universitarios inscritos. Los alumnos deberán identificarse mediante su Documento Nacional de Identidad, tanto en la entrada al aula como durante la realización de la prueba.

El programa y lugar concreto de celebración de la prueba se anunciará oportunamente.

Tribunales de la primera fase:

- Un Tribunal delegado por el Colegio de Geógrafos calificará los ejercicios y propondrá a los ganadores, en número máximo de tres por cada Distrito Universitario participante. Como mínimo, el Presidente del tribunal de la sede o subsede deberá estar colegiado y expresamente designado por la Delegación Territorial para ejecutar esa labor, si bien podrá ayudarse de personas voluntarias del Departamento de Geografía anfitrión.

¹ Se recomienda que aquellos centros en los que sea necesario seleccionar los candidatos que van a participar, gestionen su inscripción una vez que se haya procedido esta selección. En todo caso, el día 5 de marzo de 2019, se cerrará el plazo de inscripción con los datos de que se disponga. Asimismo, el día 6 de marzo de 2019 se publicará una relación de centros y número de personas participantes, pudiéndose alegar la omisión de algún centro o persona hasta el día 11 de marzo de 2019, adjuntando la copia de correo electrónico enviado a olimpiada.castillayleon@geografos.org, en el que figure que dicho envío era correcto y se encontraba dentro de plazo. Toda participación que se encuentre fuera de estos preceptos no podrá optar a recibir premio alguno.

² El equipo de organización de la Olimpiada Regional enviará mensaje de confirmación de la recepción de la solicitud no más tarde de 7 días desde su recepción (sin superar en ningún caso el 5 de marzo de 2019). En el caso de no recibir mensaje de confirmación pasados esos días, será responsabilidad del centro educativo ponerse en contacto con el equipo de organización o, en su defecto, con el Departamento de Geografía de la universidad correspondiente a su distrito, para hacer ver esta incidencia. En ningún caso se aceptarán, con posterioridad al 11 de marzo de 2019, reclamaciones de ningún tipo ni solicitudes de participación que aleguen haber enviado la documentación en plazo, si no han advertido en tiempo y forma de la no recepción del mensaje de confirmación.

- En caso de empate para el primer premio se hará un sorteo, un alumno será el ganador y el otro obtendrá el segundo premio. Si hay empate en el segundo lugar, también habrá un sorteo y, un alumno obtendrá el segundo lugar y el otro el tercer premio. En caso de empate para el tercer lugar, se repartirá la cuantía del premio.

Las 6 pruebas mejor clasificadas de cada sede o subsede serán revisadas por segunda vez o, si fuese necesario, en más ocasiones, para asegurar la validez de la corrección y de la tabla de puestos.

El fallo del Tribunal será inapelable.

PRUEBA DE LA FASE LOCAL:

La prueba constará de 50 preguntas de opción múltiple referidas al programa de contenidos coincidente con el temario de la asignatura de Geografía en Segundo de Bachillerato y, en todo caso, aspectos vinculados. Se pueden incluir algunas preguntas con gráficos y cartografía.

La prueba tendrá una duración de 45 minutos. Las respuestas erróneas descontarán 0,10 puntos; las preguntas no contestadas no restarán con respecto a la puntuación final.

Premios de la primera fase:

- Todo el alumnado y los centros educativos participantes recibirán diploma acreditativo.
- Los tres ganadores de cada uno de los Distritos Universitarios participantes recibirán diploma acreditativo y los siguientes premios, con la valoración económica indicada:
 - Primer Premio: Diploma acreditativo y 200 euros.
 - Segundo Premio: Diploma acreditativo y 150 euros.
 - Tercer Premio: Diploma acreditativo y 100 euros.
- Se otorgará un Diploma Acreditativo a los tres mejores participantes clasificados en el conjunto de la región.
- Los tres mejores participantes clasificados en el conjunto de la región, serán los que obtendrán la prioridad para representar a Castilla y León en la X Olimpiada de Geografía de España.
- Los tres centros educativos que hayan obtenido mejores calificaciones (media de las puntuaciones de los tres alumnos participantes con mejor resultado), recibirán Diploma acreditativo.³

³ Para optar al premio se requiere un mínimo de tres y un máximo de siete participantes por centro.

2. SEGUNDA FASE:

Celebración:

- La segunda fase se corresponde con la Fase Estatal correspondiente con la X Olimpiada de Geografía de España, que tendrá lugar en la ciudad de Murcia durante los días 5, 6 y 7 de abril de 2019. Será un máximo de tres los alumnos que representarán a Castilla y León en esta segunda fase.

Las bases de la fase estatal pueden consultarse en <https://www.geografos.org/olimpiadas/>

CLASIFICACIÓN A LA SEGUNDA FASE:

a. La Delegación Territorial de Castilla y León gestionará la clasificación de hasta tres alumnos, del total de Distritos Universitarios participantes, para representar a la Comunidad Autónoma en la X Olimpiada de Geografía. Tendrán prioridad para ejercer esa representación los tres alumnos que hayan obtenido mejor clasificación en las fases locales a celebrar, quedando como suplentes los seis siguientes en clasificación, que podrían representar a la Castilla y León en caso de renuncia o incumplimiento del procedimiento por parte de los alumnos con prioridad.

b. La Delegación Territorial de Castilla y León se compromete a organizar el viaje y a cubrir los gastos de transporte hasta la sede de la X Olimpiada de Geografía de España de las tres personas representantes (los gastos de alojamiento y manutención son sufragados por el Colegio de Geógrafos, como parte organizadora de la X Olimpiada de Geografía de España). Para ello, los alumnos que obtengan la prioridad o la suplencia deberán comunicar a la Delegación Territorial de Castilla y León su intención de acudir a la X Olimpiada de Geografía de España, debiendo los tres primeros clasificados aportar los datos y documentación requeridos por la Delegación Territorial y el Colegio de Geógrafos **con anterioridad al 22 de marzo de 2018**, perdiendo la prioridad en caso de no cumplir con este plazo. En ese caso, se abrirá un plazo extraordinario **hasta el 27 de marzo** para que los suplentes puedan enviar datos y documentación y, por orden de clasificación, cubrir las plazas que los tres primeros clasificados hayan dejado libres. Pasado el 27 de marzo de 2019 no se admitirá, bajo ningún concepto, ninguna participación más, incluso si el número de personas que cumple las condiciones para representar a Castilla y León es menor de tres.

c. La Delegación Territorial de Castilla y León pondrá a disposición de los alumnos representantes de Castilla y León en la X Olimpiada de Geografía de España a una persona que se encargará de asistirles y velar por su llegada a destino, informando a sus tutores legales, en el caso de que la persona sea menor de edad, de cualquier incidencia. Asimismo, es responsabilidad del alumno y sus tutores legales el debido cumplimiento de las indicaciones que la persona de la Delegación formule.

d. Dada la distancia a recorrer, está previsto que el viaje de ida se inicie el viernes a media mañana, y el de vuelta el domingo a medio día. Los alumnos clasificados interesados en acudir a la segunda fase deberán tener en cuenta esta cuestión para reservar el viernes entero para esta actividad. Se procurará que el viaje se desarrolle en tren, dentro de las combinaciones posibles y siendo la Delegación Territorial la encargada de adquirir los correspondientes billetes. Si bien se abonará el importe correspondiente al desplazamiento del alumno desde su domicilio hasta la estación de partida, y el equivalente a la vuelta.

e. La Delegación Territorial no asumirá el coste ni organización de traslado de ninguna persona acompañante que no sea alumno representante ni la asistente indicado en el apartado c. Si bien, a petición de los alumnos clasificados, podrá intermediar con el comité organizador de la X Olimpiada de Geografía de España sobre la posibilidad de que las personas interesadas en acompañar a los alumnos representantes puedan albergarse en los alojamientos contratados para los alumnos, siempre sujeto a disponibilidad de plazas y sin que la Delegación Territorial ni el Colegio de Geógrafos se comprometa a realizar gasto alguno.

f. Cualquier alternativa al viaje programado que los alumnos representantes quieran realizar (horarios, modos de transporte, etc.), tendrá que ser comunicada a la Delegación Territorial con tiempo suficiente para proceder a la anulación de los billetes contratados y reorganizar la expedición (mínimo, cuatro días antes del día de salida). En todo caso, la Delegación Territorial sólo se compromete a sufragar los costes relativos a su viaje programado, teniendo que contar a cargo del alumno cualquier alternativa que se decida realizar.

LISTAS DE PREMIOS:

- a. La relación de participantes que hayan obtenido premio se hará pública tanto en la página web de la Delegación en Castilla y León del Colegio de Geógrafos (cyl.geografos.org) como en la página web del Colegio de Geógrafos.
- b. La inscripción y participación en la Olimpiada implica la aceptación de la publicación de las listas de premios por parte de todos los concursantes afectados.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

La Olimpiada de Geografía es propiedad del Colegio de Geógrafos, el cual cede libremente el uso de las pruebas con fines educativos, académicos o similares, así como en actividades que sean sin ánimo de lucro y sin efectos comerciales. En cualquier uso público deberá citarse la procedencia.

DERECHOS DE IMAGEN:

- a. A efectos de imágenes (fotografías, videos etc.), las pruebas, concursos y otras actividades de la Olimpiada serán tratadas según las normas de la sede donde tenga lugar el acto correspondiente o, en su defecto, según los criterios del Colegio de Geógrafos.
- b. El acto de entrega de premios será siempre un acto público y los reportajes gráficos que en él se realicen serán propiedad del Colegio de Geógrafos, que podrá usar libremente este material en sus publicaciones, webs, etc.
- c. La inscripción y participación en la Olimpiada implica expresamente la aceptación de esta condición por parte de los concursantes afectados.

8. ACEPTACIÓN:

La inscripción en la Olimpiada implica la aceptación de estas bases.